



Ensuring Access to Justice
and protecting the right to healthy housing
for the 70K households that face eviction in Los Angeles County each year.

A COVID-19 CRISIS UPDATE from Executive Director Elena I. Popp

Legal help at: askanattorney@edn.la
No email call: 213/537-5473

3/25/2020

Estimados compañeros Angelinos (Residentes del Condado de Los Ángeles):

La inseguridad de la vivienda causa el estrés. Hoy, tenemos seguridad de vivienda temporal porque las cortes están cerradas y el Sheriff no está desalojando. Reduzca su ansiedad durante esta crisis al mantenerse informado sobre el estado de las órdenes de protección para inquilinos. Encuentre estas actualizaciones en el grupo FB Stop Gentrification #OnEveryFridge.

¿Quiere protección permanente? ¡Involucrarse! Vea a continuación cómo.

Actualizaciones sobre los esfuerzos locales de protección de inquilinos: No hay moratorias. Algunas leyes locales brindan una defensa contra el desalojo por falta de pago de la renta relacionada con COVID-19. Algunos gobiernos locales han agregado protecciones limitadas de desalojo por "justa causa." Algunos incluyen protección contra la terminación de servicios públicos y multas de estacionamiento. Vea el enlace al texto de la ley que lo protege en su ciudad. Publique sus preguntas en FB Group Stop Gentrification #OnEveryFridge

Jurisdicción	Link ha la ley actual
Baldwin Park	https://www.baldwinpark.com/online-documents/press-releases/2020/2093-city-of-baldwin-park-eviction-news-release/file
Burbank	https://burbank.granicus.com/MetaViewer.php?view_id=42&clip_id=8995&meta_id=366200
Culver City	https://www.culvercity.org/home/showdocument?id=1885
El Monte	No estamos seguros. Esto es un anuncio en un periódico. https://www.sgtribune.com/el-monte-approves-60-day-eviction-moratorium-during-coronavirus-crisis
Glendale	https://www.glendaleca.gov/home/showdocument?id=55361
Inglewood	https://www.cityofinglewood.org/DocumentCenter/View/14118/Executed-Copy---Emergency-Ordinance-COVID19
Long Beach	https://lbpost.com/news/eviction-moratorium-rent-relief-long-beach
Los Angeles - City	https://www.lamayor.org/sites/g/files/wph446/f/article/files/Mayor%20Garcetti%20Emergency%20Order%20-%20March%2015%202020.pdf https://www.lamayor.org/sites/g/files/wph446/f/page/file/March232020OrderEllisalcoholparking_0.pdf
Los Angeles – County	https://kathrynbarger.lacounty.gov/wp-content/uploads/2020/03/19032020HP_MFP_M577143825.pdf Para las partes del Condado de Los Angeles que no son sus propias ciudades.
Pasadena	Esto es un anuncio en un periódico. https://www.pasadenastarnews.com/2020/03/17/pasadena-passes-eviction-moratorium-in-response-to-coronavirus/
Santa Monica	https://www.santamonica.gov/press/2020/03/14/city-of-santa-monica-issues-temporary-moratorium-on-evictions-for-non-payment-of-rent-by-residential-tenants-impacted-by-the-novel-coronavirus-covid-19
South Pasadena	https://www.southpasadenaca.gov/home/showdocument?id=19583 https://www.southpasadenaca.gov/home/showdocument?id=19573
Other Jurisdictions in the State	Busque “Local Organizing Efforts” en este documento y luego busque su ciudad o condado https://docs.google.com/document/d/1G-n_wK1JXuNHc2drqFjq3JdY-8ILG343zvbM5q8Ykx8/edit#



Eviction Defense Network

1930 Wilshire Blvd. | Suite 208 | Los Angeles, CA 90057 | phone 213.385.8112 | fax 213.385.8181 |
www.evictiondefensenetwork.org
A California 501(c)(3) Nonprofit Organization

Tribunal Superior de Los Ángeles: Los inquilinos solo pueden ser desalojados legalmente con una orden judicial. El Tribunal Superior de Los Ángeles está cerrado hasta el 22 de junio de 2020. Se pueden presentar casos de desalojo, pero los juicios están pospuestos infinitivamente. El plazo para presentar una respuesta es 17/04/2020 o después. La ventana de archivo está cerrada. Se pueden archivar respuestas electrónicamente. Hay un buzón. Si elige usar el buzón, grabe en video cuando deposita sus documentos. Los siguientes son enlaces a las 3 órdenes relevantes de el juez Brazile:

<http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-004-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031720.pdf>

<http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-005-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031920.pdf>

http://www.lacourt.org/newsmedia/uploads/142020323185249GO_March232020_FINAL.pdf

Sheriff del Condado de Los Ángeles: El sheriff no está en forzando ordenes de desalojo, incluso si un inquilino perdió su caso antes del comienzo de la crisis. Esta orden podría ser levantada sin previo aviso. Ayúdenos a luchar por un aplazamiento de 60 días a partir de la fecha en que se levanta el Estado de Emergencia.

Departamentos de Policía Locales: Los departamentos de policía son inconsistentes en forzar la Sección 418 del Código Penal. En general, si un inquilino es desalojado ilegalmente (sin orden de corte), los oficiales le dicen que es un "asunto civil" y usted tiene que demandar al dueño. Si el inquilino vuelve a entrar, y luego llama a la policía, los oficiales le dirán al arrendador que es un "asunto civil" y que el arrendador tiene que presentar un caso de desalojo en corte para poder desalojar al inquilino. Estamos viendo un aumento en el acoso, las terminaciones de servicios públicos y los desalojos sin orden de corte. Esto puede empeorar después del primero de abril, cuando los inquilinos no pueden pagar sus alquileres. Si su arrendador intenta hecharlo o desconecta los servicios de agua, gas o luz, llame a la policía y envíe un correo electrónico a askanattorney@edn.la o llame al 213 / 537-5473.

¡Involúcrese en el Movimiento! La Red de Defensa de Desalojo está trabajando en coalición con cientos de otras organizaciones para asegurar soluciones permanentes para inquilinos y propietarios de viviendas. Estamos abogando por las moratorias reales de las solicitudes de desalojo y la disculpa de alquileres e hipotecas, así como para otras políticas que harán que los Californianos tengan seguridad de vivienda real y permanente. Únete a lo siguiente:

Grupo FB: Detener la gentrificación Stop Gentrification #OnEveryFridge: <https://www.facebook.com/groups/265405757127698>

Alianza de Californianos para el Empoderamiento de la Comunidad: <https://www.acceaction.org>

Su unión/sindicato local de inquilinos: <https://latenantsunion.org/en/>

Aprobar la Ley de asequibilidad de alquiler: <https://www.housinghumanright.org/about/>

¿Qué más puedo hacer yo, hoy, como inquilino?

Paso 1: ¡No deje que le entre en pánico! ¡No difunda información falsa!

Paso 2: ¡No salga de las compras en pánico! Viva sin elementos no esenciales. Elimine el plástico de un solo uso, el agua embotellada (hervir y / o filtrar el agua) y toallas de papel. ¿Sin papel higiénico? Use agua y jabón o pida un bidé en línea.

Paso 3: Solicite los beneficios que tiene derecho a recibir. Use esta guía de recursos de Tenants Together: https://docs.google.com/document/d/1G-n_wK1JXuNHc2drqFjq3JdY-8ILG343zvbM5q8Ykx8/edit#

Paso 4: Gaste frugalmente. Alimente a su familia. Tome decisiones lógicas al priorizar otras deudas. Estamos luchando por la disculpa de alquiler y el alivio de la deuda.

Paso 5: Si no puede pagar su renta debido a la crisis de COVID-19, envíe la carta adjunta al arrendador. Recopile pruebas (por ejemplo, el aviso de terminación cheques de pago antiguos). Si se le paga debajo de la tabla, obtenga los nombres, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los compañeros de trabajo que pueden verificar su empleo. Hay una llamada para una huelga general de alquiler. Manténgase informado.

Paso 6: Practique la distancia social extensa. Quedese en casa. Si debe trabajar, practique el distanciamiento social moderado. Lávese las manos con frecuencia. No se toque la cara. Desinfecte a menudo. Desinfecte los artículos que llegan a su casa. Evite tener visitas.

Paso 7: Mantenga el ánimo en alto. Levántese todos los días. Ducha. Vestirse. Participe en actividades productivas. Haga ejercicio.

Paso 8: Reconozca que está bien ser aprensivo y asustado y luego aléjese de esas emociones. Cuente sus bendiciones una vez al día. Reconozca una oportunidad que le brinda la crisis. Por ejemplo, hoy voy a actualizar mi base de datos (anteriormente conocida como mi rolodex y antes mi libreta de direcciones).

Paso 9: Para ayuda legal envíe correo electrónico a askanattorney@edn.la. Si no tiene correo electrónico marque 213 / 537-5473.

Paso 10: Mantengámonos positivos y fuertes y gracias por mantenerse informado.